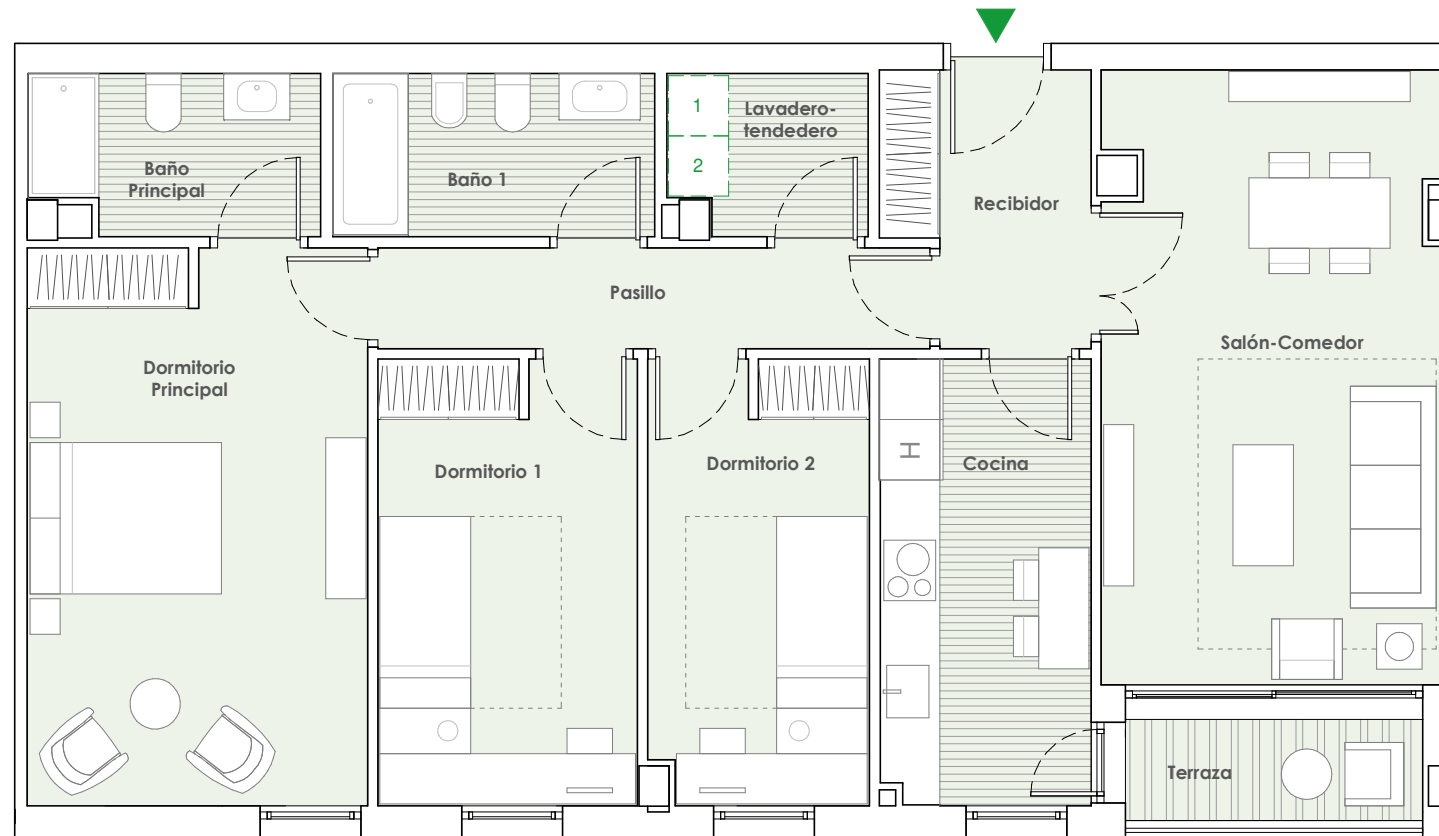
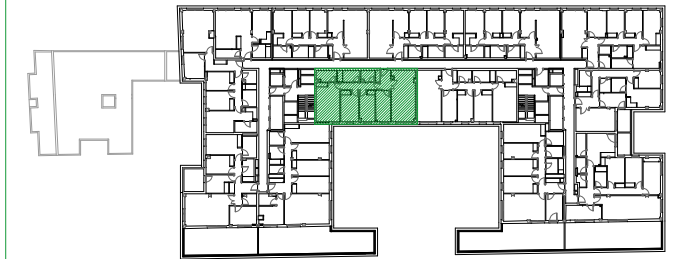




## PORTAL 1

PLANTA 8ª

F



VIVIENDA	S.ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Recibidor	5.15 m <sup>2</sup>
Salón-Comedor	20.31 m <sup>2</sup>
Cocina	9.26 m <sup>2</sup>
Dormitorio Principal	18.70 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	11.43 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	9.63 m <sup>2</sup>
Baño Principal	4.42 m <sup>2</sup>
Baño 1	5.18 m <sup>2</sup>
Lavadero- tendedero	3.06 m <sup>2</sup>
Pasillo	5.48 m <sup>2</sup>
Terraza	2.96 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>95.58 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA</b>	<b>110.69 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.</b>	<b>132.21 m<sup>2</sup></b>

### NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de las terrazas cubiertas y descubiertas privativas (no incluye solariums ni terrazas descubiertas consideradas anejos).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. Incluye superficies privativas exteriores.

La superficie construida total de vivienda con PPZC es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solárium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE NO SE SUMINISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- SECADORA

